

**Programa de intercambio con posibilidad de doble titulación  
Penn State Law – Universidad Icesi, programa de derecho  
Agosto de 2024**

**Descripción del programa**

Dirigido a estudiantes activos del pregrado de derecho de Icesi con interés en desarrollar un programa de intercambio de un semestre en [Penn State Law](#), con opción de extenderlo por un semestre adicional para optar al diploma de LL.M.

**1. Requisitos y condiciones generales**

- 1.1. Convocatoria para estudiantes activos del programa de derecho de Icesi que cumplan las siguientes condiciones:
  - ✓ Haber cursado y aprobado, como mínimo, octavo semestre.
  - ✓ Tener promedio acumulado igual o superior a 4.0.
  - ✓ Demostrar dominio del inglés nivel B2, bien sea con un TOEFL de 88 puntos o superior, un IELTS Académico de 6.5 o superior o un examen equivalente otorgado por el centro de idiomas de la universidad Icesi (la fecha del examen no puede ser superior a dos años).
    - Como alternativa, Penn State Law da la posibilidad de presentar una entrevista y prueba escrita, aunque se prefiere el examen vigente.
  - ✓ No tener sanciones disciplinarias vigentes ni estar incurso en procesos disciplinarios.
- 1.2. Periodo de la movilidad:
  - ✓ Intercambio: enero a junio 2025.
  - ✓ Opción de extensión para optar a la doble titulación: agosto a noviembre de 2025.
- 1.3. Cupos disponibles: dos (2)

**2. Aspectos administrativos y financieros**

- 2.1. Penn State ofrece:
  - Exención del pago de costos de matrícula en Penn State Law para el semestre de intercambio.
  - Si al finalizar el semestre de intercambio el/la estudiante obtiene un GPA igual o superior a 3.00, es elegible para transferirse al programa de LL.M. para un segundo y último semestre en Penn State Law. De presentarse este caso anterior, debe pagar costos de matrícula a Penn State Law por el último semestre, con un descuento del 50%.
- 2.2. El/la estudiante beneficiario(a) debe pagar la matrícula académica en la Universidad Icesi para el(los) periodo(s) en que realiza la movilidad. Adicionalmente debe cubrir los costos de:
  - Tiquetes aéreos
  - Alimentación y sostenimiento
  - Seguro médico

- Transporte
- Tramite de visado
- Todo aquello no cubierto por el programa.

- 2.3. El/la estudiante seleccionado(a) tendrá la posibilidad de acudir a los siguientes beneficios en Icesi, siempre y cuando cumpla los requisitos vigentes al momento de solicitarlo:
- Reembolso del 50% de la matrícula efectiva y directamente pagada por el/la estudiante a Icesi durante el semestre de intercambio (primer semestre en Penn State Law).
  - Reembolso del 70% de la matrícula efectiva y directamente pagada por el/la estudiante a Icesi durante el segundo semestre, de LL.M. (eventual segundo semestre en Penn State Law).
  - Auxilio para experiencia internacional. Esto en caso de ser becario “ser pilo paga”, “generación E” o “a la excelencia” y de no haber hecho uso de este beneficio para experiencias anteriores (se otorga por una sola vez).

### 3. Aspectos migratorios

- 3.1. Los trámites migratorios (obtención de visado, pruebas de vacunación, pruebas de fondos/recursos suficientes, etc.) de cara al ingreso y permanencia legal en los Estados Unidos son responsabilidad exclusiva del/de la estudiante beneficiario(a). Penn State Law e Icesi facilitarán la documentación de sustento académico y una orientación básica, de carácter meramente informativo.
- ✓ Los beneficios ofrecidos por Icesi son susceptibles de certificación para efectos de demostrar los recursos que requiera la embajada en el proceso de solicitud de visado.
  - ✓ **Importante:** Los beneficios concedidos por Icesi no alcanzan para cubrir la totalidad de los gastos propios de la estadía. El/la estudiante seleccionado(a) debe demostrar recursos propios, como lo exijan Penn State y/o la embajada, para solicitar la visa.

### 4. Proceso de postulación

Para postular, el/la estudiante interesado(a) debe seguir el siguiente proceso:

- 4.1. Verificar que cumple con el perfil descrito y con los objetivos y exigencias del programa, desde los ámbitos académico, administrativo y financiero.
- 4.2. Reunir la siguiente documentación:
- Hoja de vida en inglés, máximo página y media.
  - Certificado de calificaciones que incluya el promedio ponderado, en inglés.
  - Fotocopia de la página de identidad del pasaporte válido, con cédula y vigente mínimo 6 meses después del fin previsto de la movilidad.
  - Carta de los padres o acudientes en la que certifiquen, por un lado, que conocen los términos, condiciones y costos del programa y, por el otro, que apoyan la participación del/de la estudiante.
  - Carta de intención, en inglés y de máximo una página, dirigida a Penn State Law.

- Carta expedida por la dirección del programa en la que se certifique que el/la estudiante ha cursado y aprobado, como mínimo, octavo semestre.
- Una (1) carta de recomendación académica de máximo una página. El/la firmante debe ser docente de planta del programa de derecho de Icesi.
- Certificado vigente de dominio del inglés, conforme se indicó en el numeral 1.

Penn State podrá solicitar documentación adicional.

- 4.3. Remitir la documentación, completa, en un solo mensaje y en un solo archivo PDF siguiendo el orden descrito arriba a:
- Destinataria: Laura Katherine Arco, asesora de movilidad para las Américas.
  - Buzón: [mobility@icesi.edu.co](mailto:mobility@icesi.edu.co), con copia a [internacional@icesi.edu.co](mailto:internacional@icesi.edu.co)
  - Asunto: “Penn State Law - Icesi 2025-1 – “Nombre del/de la estudiante”
- 4.4. Tras el cierre de la convocatoria se integrará un comité de selección para escoger a los(as) dos estudiantes beneficiarios(as), quienes serán presentados(as) ante Penn State Law, quien les indicará directamente la fase siguiente del proceso de postulación. El comité de selección de Icesi elegirá a los(as) estudiantes beneficiarios(as), en concordancia con los siguientes criterios:
1. Excelencia académica a lo largo de la carrera.
  2. Participación en actividades extracurriculares.
  3. Carta de intención.
  4. Carta de recomendación.
- 4.5. Calendario:

Plazo máximo para remitir los documentos de postulación  
**Miércoles, 28 de agosto de 2024, 12:00 hrs. (mediodía)**

| ACTIVIDAD   | FECHA  |
|---|--|
| Apertura de la Convocatoria                           | Jueves, 01 de agosto de 2024                             |
| Cierre de la Convocatoria                             | Miércoles, 28 de agosto de 2024<br>12:00 hrs. (mediodía) |
| Reunión del comité de selección                       | Segunda semana de septiembre                             |
| Publicación de resultados                             | Segunda semana de septiembre                             |
| Inicio del proceso de postulación ante Penn State Law | Por definir  |

## 5. Requisitos obligatorios para hacer efectivo el beneficio

En caso de ser seleccionado(a) por Icesi y Penn State Law, la concesión efectiva del beneficio en enero de 2025 (2025-1), y su eventual continuación en 2025-2, está condicionada a que el/la estudiante beneficiario(a) cumpla las siguientes condiciones:

- 5.1. Permanecer como estudiante activo(a) de Icesi.
- 5.2. Haber cursado y aprobado, como mínimo, noveno semestre.
- 5.3. No haber culminado el plan de estudios de su programa (100% de créditos cursados) ni estar en proceso de grado.
- 5.4. No tener sanciones vigentes ni estar incurso en procesos disciplinarios.
- 5.5. Mantener un promedio acumulado igual o superior a 4.0.

De no cumplirse con alguna de las condiciones anteriores se anulará la selección y se asignará el cupo a los estudiantes en lista de espera, en estricto orden de selección.

**¡Muchos éxitos!**